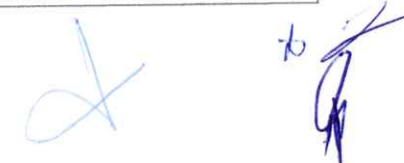


No.	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	META PROGRAMADA	CUMPLIMIENTO DE LA META AL 31 DE MARZO DE 2025	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Fomentar la difusión de la normatividad en materia de Ética y Conducta entre el personal del INVITAB	1.1 - Difundir en medios de comunicación interna en carteles, el Código de Ética del Gobierno Estatal.	Durante el 2025, se reforzarán campañas de difusión en materia de la normatividad de Ética y Conducta. Que los servidores públicos de la Institución identifiquen los principios y valores rectores del Código de Ética y los medios por los cuales se deberán presentar las denuncias derivadas de incumplimientos al Código de Ética, reglas de integridad y Código de Conducta, lo anterior a través de la difusión de los carteles en todas las áreas físicas de la Institución y a través de medios de comunicación interna, carteles y/o volantes, trípticos.		02/01/2025	31/12/2025	Indicador de eficacia en la implementación de acciones a difusión. Evidencia: Cartel en físico y electrónico. En proceso de aprobación las propuestas de carteles actualizados.
2	Fortalecer la mejora de procesos en INVITAB, en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Inter	2.1 BASES DE INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	En 2025, se realizará la ratificación, modificación y/o actualización de tres documentos relacionados con la ética e integridad pública, y su implementación en INVITAB		02/01/2025	31/12/2025	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
3	Elaboración de Documento (Prehecho) para presentar y atender quejas ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, por presunto incumplimiento al Código de Conducta del personal del INVITAB y Orientar al personal del INVITAB sobre el procedimiento	3.1 Difusión del Documento y Procedimiento para presentar y atender quejas ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, por presunto incumplimiento al Código de Conducta del INVITAB.	Durante 2025, elaboración (actualización) y difusión documento para presentar Delaciones.		02/01/2025	31/12/2025	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión. Evidencia: Difusión de Documento y Protocolo para la recepción y atención de quejas y denuncias. En proceso de aprobación las propuestas de carteles actualizados.
4	Fomentar e impartir capacitación y/o sensibilización de manera presencial o virtual, al personal del INVITAB y a los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, en materia del Código de Ética, Código de Conducta, Reglas de Integridad, integridad pública, Hostigamiento, Acoso Sexual, Discriminación, Acoso Laboral y en igualdad de género.	4.1 Curso y/o Taller obligatorio para el 50% del personal del INVITAB sobre del Código de Ética, Código de Conducta, Reglas de Integridad, Hostigamiento y Acoso Sexual, y Discriminación, Acoso Laboral, programado en diferentes fechas y grupos de personal por Direcciones y Departamentos de la Institución.	Al menos 50% del personal del INVITAB y de las personas integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, capacitados y/o sensibilizados en la materia, y se realizará al menos una acción de difusión en materia de Acoso Laboral, Hostigamiento y Acoso Sexual, en el 2025, de un total de 249 registros de personal, el 50% que representa 124 servidores públicos.		02/01/2025	31/12/2025	Porcentaje de personas servidoras y servidores públicos capacitados en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés. Evidencia: Lista de asistencia del personal del INVITAB a capacitaciones, Evidencia fotográfica de capacitaciones y sesiones del Comité de Ética del INVITAB. Se solicita a Oficialía Mayor de la Secretaría de Administración y Finanzas, cursos relacionados con la materia y se programan por dicha Secretaría a partir de septiembre del año en curso.
		4.2 Campaña de comunicación interna para identificar y prevenir el Acoso Laboral, Hostigamiento y Acoso Sexual.			02/01/2025	31/12/2025	



5	5. Colaborar con la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Estatal (SFP Tabasco) en el Plan de Trabajo desarrollado por la Unidad de Ética, en la SFP Tabasco.	5.1 Emitir y difundir comunicados al personal del INVITAB, publicaciones, actividades y todo lo relacionado con la Unidad de Ética en la SFP Tabasco.	Dar a conocer al personal del INVITAB, comunicados, publicaciones, actividades y todo lo relacionado con la Unidad mencionada.	02/01/2025	31/12/2025	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión. Se informa de manera trimestral los avances. Se atienden temas solicitados y capacitaciones llevadas a cabo por la Unide de Ética de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
---	---	---	--	------------	------------	--

FIRMA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO




CÉSAR BUENAVENTURA SASTRE CUE  
PRESIDENTE DEL COMITÉ


MAGDALENA PÉREZ ASCENCIO  
SECRETARIO EJECUTIVO




JOSÉ MANUEL MEDINA MERCADO  
SECRETARIO TÉCNICO



GLADYS DE LOS ÁNGELES BAEZA DÍAZ  
INTEGRANTE DEL COMITÉ



OTONIEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ  
INTEGRANTE DEL COMITÉ




NEHEMIÁS CAMACHO CARRILLO  
INTEGRANTE DEL COMITÉ



NALLELY ESPÓNZA ZAVALA  
INTEGRANTE DEL COMITÉ



GLADYS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ  
INTEGRANTE DEL COMITÉ



RANDY MORALES SALVADOR  
INTEGRANTE DEL COMITÉ

6